

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, Jesus?</i>	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA

4852



2021-103010

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 11-06-2021

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-103010

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-131042

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: SALVADOR OCHOA PRIETO

Domicilio particular: CALLE GENERAL EDUARDO ARRIETA 101 FRACC. DOMINGO ARRIETA

Telefono: 5

Concepto: ENJARRES EN FACHADA EN UNA SUPERFICIE DE 12.06 M2 SIENO DOS MUROS LATERALES DE 1.20MX2.55M C/U, PRETIL DE 0.60MX5.00M Y MARQUESA DE 0.50MX5.00M HACIA EL PARAMENTO E INTERIOR DE 0.70MX5.00M EN CASA HABITACION EXISTENTE Y REPOSICION DE PORTON EN FACHADA

Observaciones: 12.06 M2, ENJARRES

Número Oficial: 101

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias -

Uso via publica(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN D

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia, es: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44381	COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	1	1.00	0.00	1.00	PORTON	35.13
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	12.06	0.00	0.00	ENJARRES	39.99
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		37.91
TOTALES			14.06	0.00	1.00		113.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

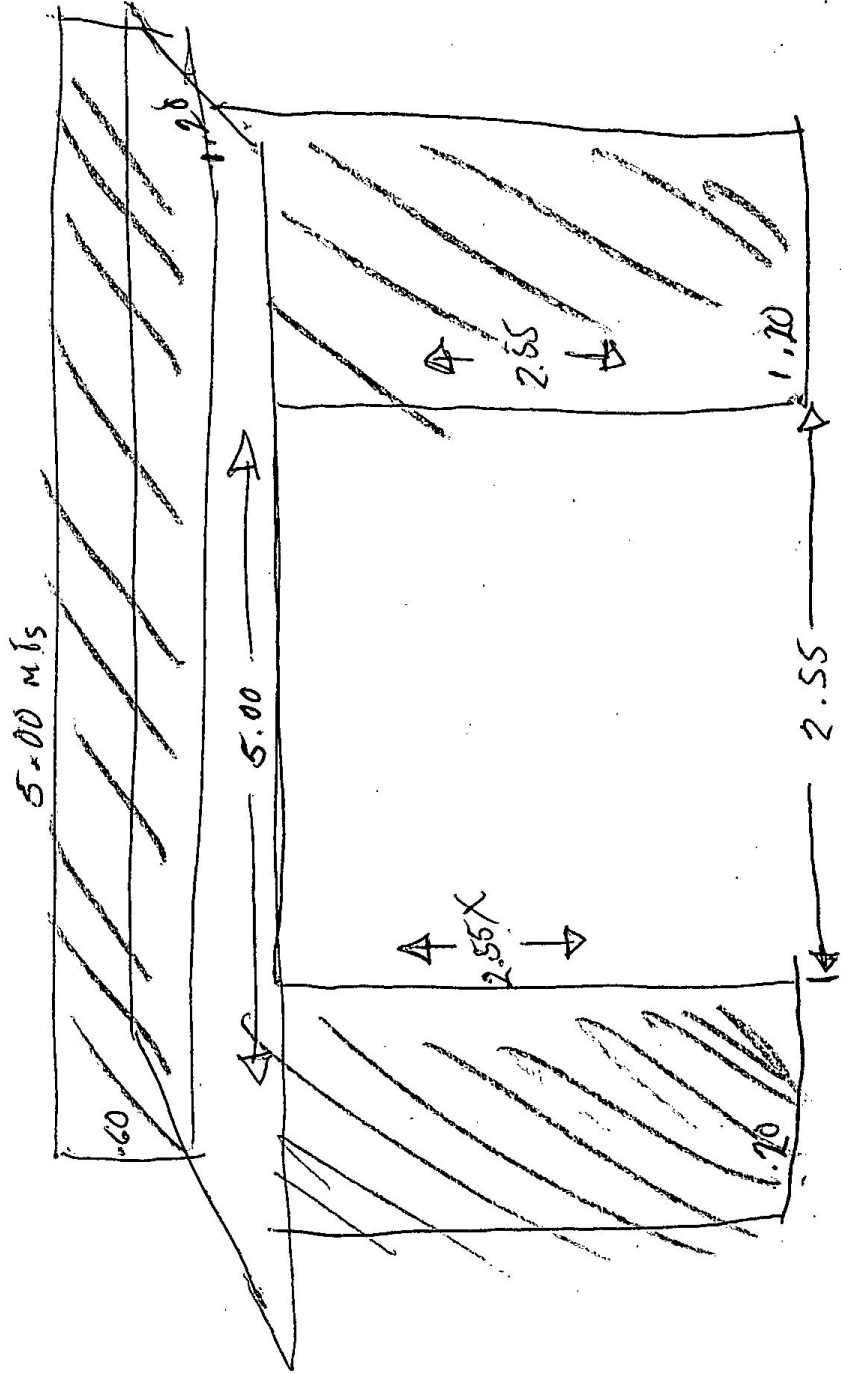
$$1.20 \times 2.55 (2) = 3.06 \text{ m}^2$$

$$0.60 \times 5.00 = 3 \text{ m}^2$$

$$1.20 \times 5.00 = 6.00 \text{ m}^2$$

12.06 m²

ENFERRIS EN FACHADA



EDUARDO ARELLANO #101 FRAC. DOMINÓ ARELLANO
 DURANGO DEO CP- 34180